



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 738ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-087-24 (CAGEG-087/2024), para la adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información; Equipo de Comunicación y Telecomunicación; y Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **18 de diciembre de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. Omar Ibrahim Cabral Mier Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Rosalba Moreno Olivares Representante de ISAPEG	C. Martha Leticia Ruiz Pérez Representante de ISAPEG
C. Octavio Barajas Jaramillo Representante de SEGOB	C. Abraham Laguna Mosqueda Representante de SSP
C. Omar Macías Acevedo Representante de SSP	C. Roberto Kaled Silva Valdivia Representante de UTAPE
C. María Rosario García González Representante de SEGOB	C. Javier David Valles Morales Representante de SEGOB
C. Marco Tulio Carrillo Fuentes Representante de SF	C. Artemio López Pérez Representante de CEAIV

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Roberto Kaled Silvia Valdivia e Imelda Arévalo Constantino, representantes de la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo; Roberto Carlos Ríos Ramos, Jennyfer Galván Arredondo, Javier Alejandro Contreras Calderón, Casandra Estefanía Peña Barrón, Juan

Fernando Celedón Terrazas, Jaime Núñez Paniagua, Jaime Alejandro Hernández Ferrer, Brenda Guadalupe Chávez Gallo, María del Rosario García González, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; Miguel Ángel Mendoza Santamaria, Carlos Joaquín Chico Peralta, Rodrigo Durán Chagoya, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas; Ricardo Tovar Melecio, Ma. Margarita Martínez Orozco, Laura Judith Valtierra Murrieta, Omar Macías Acevedo y Gabriela Anguiano Delgado, representante de la Secretaría de Seguridad y Paz; Martha Leticia Ruiz Pérez, Rosalba Moreno Olivares, Óscar Ulises Ruiz Esparza Ochoa, Alma Eréndira García Ruiz, David Díaz Estrada y Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; Rito Macías Negrete, Salvador García Yebra y Luz Elena Gutiérrez Guzmán, representantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato; Artemio López Pérez y Arturo Perera Cortes, representantes de la Comisión para Víctimas Estatal de Atención Integral a Víctimas; Minerva Castro Vázquez, Christian Durán Chagoya, Jesús Salvador Castro Durán y Jesús Alejandro Durán Hernández representantes del Archivo General del Estado; y Teresa Colchado Luna, Luisa Fernanda Alfaro Luna, Raúl Romero García, Gerson Rodríguez Ramírez y Carmel Cecilia Lomelí Alonso, representantes del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Omar Ibrahim Cabral Mier, Gabriel Bravo Gutiérrez y Alejandro Abundez Yebra; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-087-24 (CAGEG-087/2024), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S.A. de C.V.**
- **Nitidata León, S.A. de C.V.**
- **Soluciones Computacionales INC S.A. de C.V.**
- **Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V.**
- **Dinámica del Centro, S.A. de C.V.**
- **PC Server, S.A. de C.V.**
- **Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V.**
- **Grupo 27 doce, S.A. de C.V.**
- **Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V.**
- **Gacosi, S.A. de C.V.**
- **Zona Naranja Telecomunicaciones, S.A. de C.V.**
- **Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.**
- **Estrategia TI, S.A. de C.V.**
- **Marcozer S.A. de C.V.**
- **Globalcenter, S. de R.L. de C.V.**
- **Gnow Soluciones, S. de R.L. de C.V.**
- **Proveduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.**
- **Juan Carlos Jaramillo Plascencia**
- **Oferta Conjunta Viseit Group S.A. de C.V. con Ofelia Segovia Sánchez**
- **Marsell Comercial S.A. de C.V.**
- **DDR México, S.A. de C.V.**
- **MG Micros de Occidente S.A. de C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V."**

Partida 24

Se descalifica su propuesta en la partida 24 toda vez que se solicita "No Break" con 10 contactos y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 8 contactos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"PC Server, S.A. de C.V.":**

Partidas 9 y 11

Se descalifica su propuesta en las partidas 9 y 11 toda vez que se solicita "carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento" y presenta carta del fabricante donde manifiesta que Comercializadora de Valor Agregado es el Distribuidor Autorizado y ofertara a través de su canal comercial de subdistribución, la empresa PC Server S.A. de C.V., lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.18 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

En virtud de la anterior descalificación y toda vez que la partida 25 guarda idénticas características que la partida 11, dicha partida no es sujeta a adjudicación lo anterior de conformidad con lo previsto en el inciso k) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 24

Se descalifica su propuesta en la partida 24 toda vez que se solicita "No Break" con 10 contactos y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 8 contactos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 29, 32, 33 y 34

Se descalifica su propuesta en las partidas 29, 32, 33 y 34 toda vez que se solicita "UPS" con rango de regulación de 81 – 145 mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" menciona rango de regulación de 85 – 145, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 31

Se descalifica su propuesta en la partida 31 toda vez que se solicita "REGULADOR DE VOLTAJE 2000W" con rango de operación: entrada 83-150v y Salida 100-130v, y en su oferta técnica Anexo A" oferta con rango de operación de entrada 95-130v y salida 105-130v, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante **"Grupo 27 Doce, S.A. de C.V."**

Partida 2

Se descalifica su propuesta en la partida 2 toda vez que se solicita "UPS" con recarga de batería máximo 6hrs y en su oferta técnica "Anexo A" menciona recarga de batería 9 horas al 90%, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 23

Se descalifica su propuesta en la partida 23 toda vez que se solicita 2 piezas de "UPS 3000 VA" y en su oferta económica oferta 3 piezas lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 2 del subapartado el sobre de la oferta económica del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 24

Se descalifica su propuesta en la partida 24 toda vez que se solicita "No Break" con 10 contactos y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 8 contactos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 29, 32, 33 y 34

Se descalifica su propuesta en las partidas 29, 32, 33 y 34 toda vez que se solicita "UPS" con rango de regulación de 81 – 145 mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" menciona rango de regulación de 85 – 145, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GACOSI, S.A. de C.V."

Partida 10

Se descalifica su propuesta en la partida 10 toda vez que se solicita "Impresora portátil" con las siguientes características:

- Velocidad de impresión 10/7 ppm negro/color y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 7/4 ppm negro / color.
- Se solicita bandeja con capacidad de 50 hojas mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" menciona bandeja con capacidad de 20 hojas.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 25

Se descalifica su propuesta en la partida 25, en virtud de lo siguiente:

- Se solicita "Escáner ADF Mediano" con Alimentación automática y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- Se solicita "Escáner ADF Mediano" con Detección de alimentación múltiple y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- Se solicita "Carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique" y la carta presentada no menciona "por defectos de fabricación y/o vicios ocultos".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, así como al punto 1.19 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Por lo anterior y por tratarse de bienes con idénticas características la partida 11 no es sujeta a adjudicación lo anterior de conformidad con lo previsto en el inciso k) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 31

Se descalifica su propuesta en la partida 31 toda vez que se solicita "REGULADOR DE VOLTAJE 2000W" con rango de operación: entrada 83-150v y Salida 100-130v, y en su oferta técnica Anexo A" oferta con rango de operación de 92 – 144V, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante **"Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V."**

Partida 24

Se descalifica su propuesta en la partida 24 toda vez que se solicita "No Break" con 10 contactos y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 8 contactos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V."**

Partida 24

Se descalifica su propuesta en la partida 24 toda vez que se solicita "No Break" con 10 contactos y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 8 contactos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 29, 32, 33 y 34

Se descalifica su propuesta en las partidas 29, 32, 33 y 34 toda vez que se solicita "UPS" con rango de regulación de 81 – 145 mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" menciona rango de regulación de 90 – 140, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"MG Micros de Occidente, S.A. de C.V."**

Partida 7

Se descalifica su propuesta en la partida 7, toda vez que se solicitan 16GB en memoria RAM en dos módulos de 8GB, en la junta de aclaraciones se preciso que podrían ofertar un solo módulo de 16 GB siempre y cuando el equipo cuente con al menos una ranura adicional para memoria RAM y en su oferta técnica "Anexo A" oferta 16GB en un modulo pero no menciona la ranura adicional, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 29, 32, 33 y 34

Se descalifica su propuesta en las partidas 29, 32, 33 y 34 toda vez que se solicita "UPS" con rango de regulación de 81 – 145 mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" menciona rango de regulación de 90 – 140, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones S.A. de C.V., partidas 7, 12 y 19.

Soluciones Computacionales INC. S.A. de C.V. partida 4.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Dinámica del Centro S.A. de C.V., partidas 1, 6, 7, 9, 10, 11, 12 y 25.

Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V., partida 21, 23, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34 y 35.

PC Server, S.A. de C.V., partidas 1, 3, 8, 23, 27, 28, 30 y 35.

Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V., partidas 6, 7 y 19.

Grupo 27 Doce, S.A. de C.V., partidas 6, 8, 12, 20, 27, 28, 30, 35 y 36.

Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V., partidas 21 y 36.

GACOSI, S.A. de C.V., partida 8.

Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V., partidas 3, 6, 7, 8, 19, 23, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34 y 35

Estrategia TI, S.A. de C.V., partidas 3, 6, 7, 8 y 19.

Marcozer, S.A. de C.V., partidas 11 y 25.

Globalcenter, S. de R.L. de C.V. partida 16

Gnow Soluciones, S. de R.L. de C.V. partida 16.

Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V., partidas 2, 6, 7, 8, 11, 12, 14, 19, 20, 21, 23, 25, 27, 28, 30, 35 y 36.

Juan Carlos Jaramillo Plascencia, partidas 12 y 13.

Oferta Conjunta Viseit Group S.A. de C.V. con Ofelia Segovia Sánchez, partida 17.

Marsell Comercial, S.A. de C.V., partida 16.

DDR México, S.A. de C.V., partidas 13 y 14.

MG Micros de Occidente, S.A. de C.V., partidas 3, 7 y 12.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron

con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso I) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"Soluciones Computacionales INC, S.A. de C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	Fortigate 100F	1	\$ 227,500.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 227,500.00

Al licitante **"Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
29	UPS	2	\$ 7,742.30
32	UPS	4	\$ 15,484.60
33	UPS	2	\$ 7,742.30
34	UPS	23	\$ 89,036.45

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 120,005.65

Al licitante **"Dinámica del Centro, S.A. de C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
9	IMPRESORA LASER COLOR MEDIANA	12	\$ 194,866.08
10	IMPRESORA PORTATIL	27	\$ 136,210.68
11	ESCANER ADF MEDIANO	100	\$ 440,684.00
25	ESCANER ADF MEDIANO	17	\$ 74,916.28

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 846,677.04

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Al licitante "PC Server, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS	6	\$ 44,342.16
3	MONITORES	15	\$ 43,712.25
8	MONITORES	35	\$ 76,539.05

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
23	UPS 3000 VA	2	\$ 34,238.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 198,831.46

Al licitante "Grupo 27 Doce S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
27	UPS 750 VA	14	\$ 16,907.24
28	UPS 750 VA	10	\$ 12,076.60
30	UPS 750 VA	20	\$ 24,153.20
35	UPS 750 VA	16	\$ 19,322.56

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 72,459.60

Al licitante "Sistemas Digitales de Aguascalientes S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
36	Conmutador	1	\$ 33,495.40

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 33,495.40

Al licitante **"Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos S.A. de C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	160	\$ 2,497,257.60
7	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	127	\$ 2,234,565.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 4,731,822.60

Al licitante **"Estrategia TI S.A. de C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
19	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	24	\$ 408,958.80

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 408,958.80

Al licitante **"Globalcenter, S de R.L. de C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
16	RADIO PORTATIL	7	\$ 424,340.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 424,340.00

Al licitante **"Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
12	SERVIDOR	3	\$ 348,000.00
20	Switch	2	\$ 39,816.80
21	Access Point	23	\$ 1,561,294.28

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	UPS	2	\$ 408,000.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 2,357,111.08

Al licitante **"Juan Carlos Jaramillo Plascencia"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
13	HARDWARE DE SEGURIDAD FIREWALL	1	\$ 4,109,880.51

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 4,109,880.51

Al licitante **"Oferta Conjunta Viseit Group, S.A. de C.V. con Ofelia Segovia Sánchez"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
17	Firewall	1	\$ 1,575,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 1,575,000.00

Al licitante **"DDR México, S.A. de C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
14	UPS	1	\$ 1,843,709.03

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 1,843,709.03

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 3 mediante firma electrónica del oficio AGE-CAF-2782-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024 del C. Jesús Alejandro Duran Hernández, Coordinador de Administración y Finanzas del Archivo General del Estado.
- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 9 mediante firma electrónica del oficio DGA-DSG-CC-2792-2024 de fecha 17 de diciembre de 2024 de la L.A.E. Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, Directora General de Administración de la Secretaría de Finanzas.
- c) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 16 mediante firma electrónica del oficio DGA/DASG/4893/2024 de fecha 16 de diciembre de 2024 suscrito por Lic. Genaro Villalpando Hernández Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno.
- d) Las partidas 5, 15, 18 y 22 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- e) La partida 31 del Anexo I se declara desierta por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- f) Las partidas 24 y 26 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
24	\$ 3,174.05	\$ 5,312.04
26	\$ 44,853.69	\$ 121,800.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- g) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **31 de diciembre de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- h) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, presenta las partidas 5, 15, 18, 22, 24, 26 y 31 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-087-24 (CAGEG-087/2024), para la adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información; Equipo de Comunicación y Telecomunicación; y Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$300,167.56 (trescientos mil ciento sesenta y siete pesos 56/100 M.N) I.V.A. incluido, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobierno, Instituto de Salud Pública para el Estado de Guanajuato, Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato y Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, al Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato y al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Thalía Beatriz Ojeda Jasso

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:05 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **18 de diciembre de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.